

ATENCIÓN DE MUJERES
AFECTADAS POR
VIOLENCIA

DURANTE EL ESTADO DE
EMERGENCIA POR
COVID-19

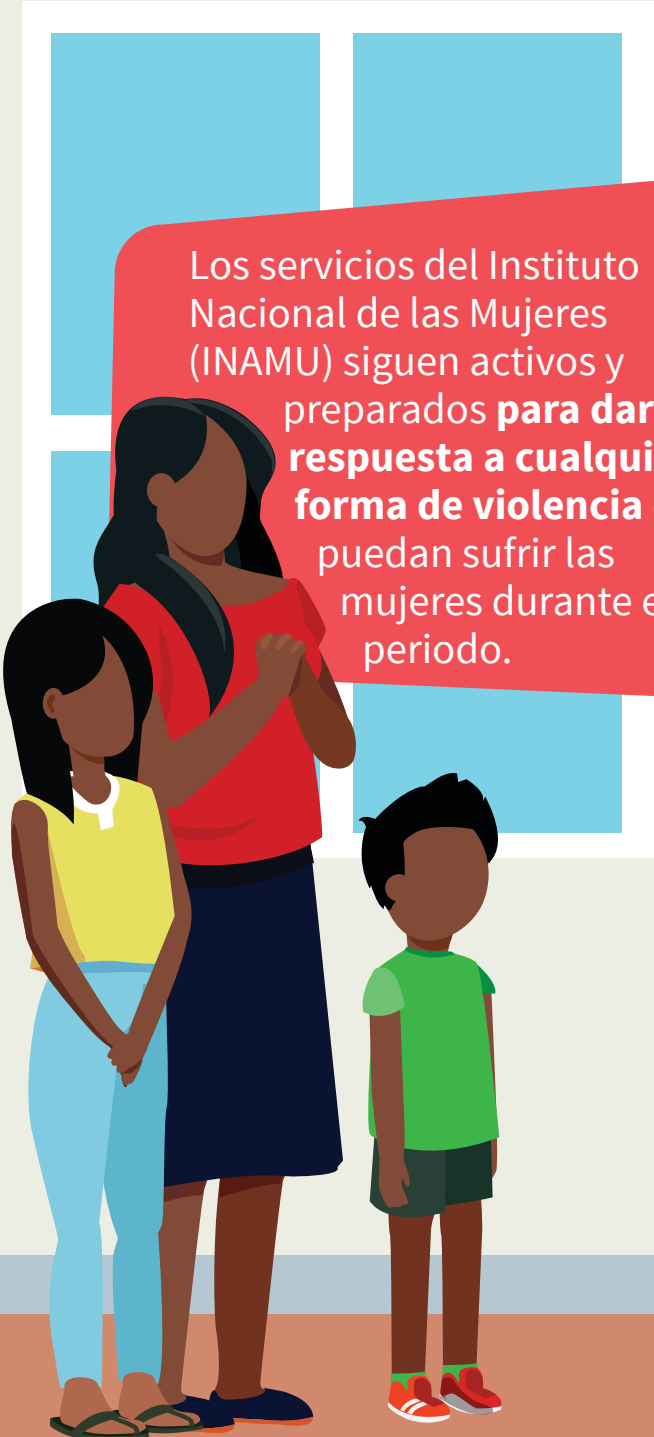
**¡SEGUIMOS
PENDIENTES
DE VOS!**



Las medidas de distanciamiento físico pueden generar tensión y estrés debido a preocupaciones relacionadas con la salud, el desempleo y la falta de dinero.

Para muchas mujeres estas medidas pueden **representar un alto riesgo de sufrir violencia**, es la situación perfecta para que compañeros agresivos ejerzan un comportamiento controlador y violento en el hogar, aislándolas de las personas y recursos que podrían ayudarlas.

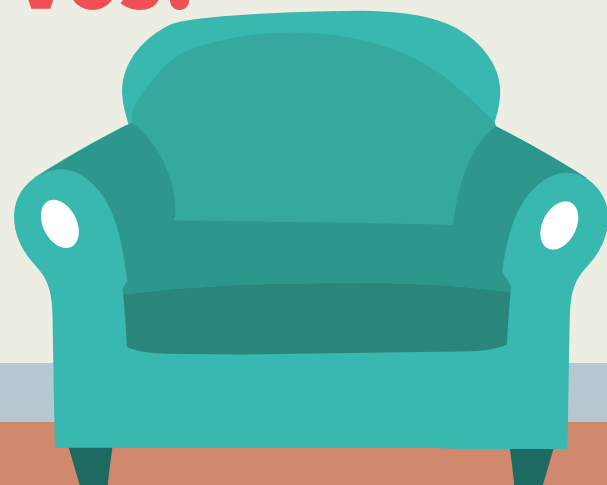




Los servicios del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) siguen activos y preparados **para dar respuesta a cualquier forma de violencia** que puedan sufrir las mujeres durante este periodo.

La violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos que afecta a toda la sociedad. Por eso, todas las personas debemos comprometernos con la protección de las mujeres y niñas que enfrentan algún tipo de violencia. En situaciones de distanciamiento físico por el COVID-19, no estás sola.

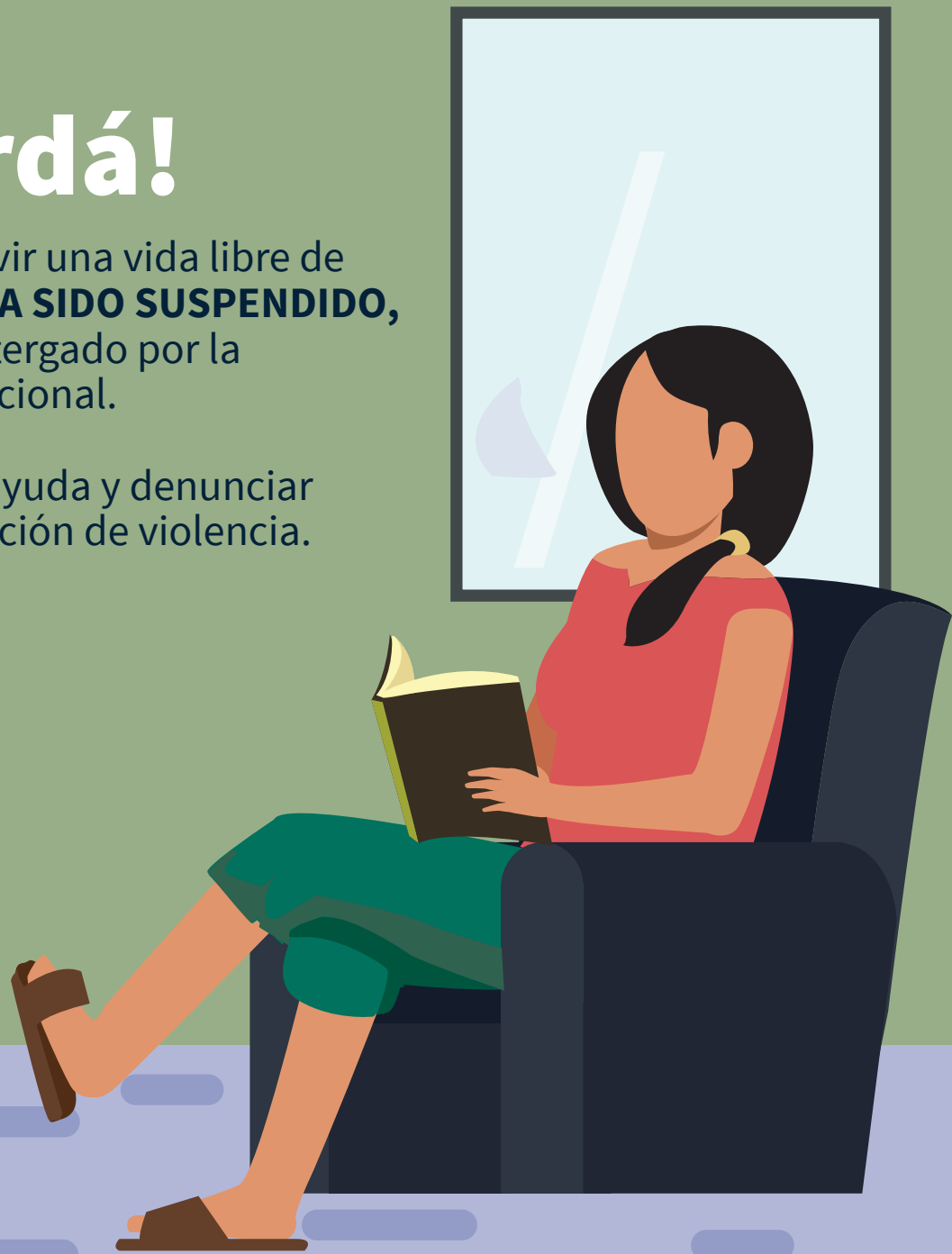
¡Seguimos pendientes de vos!



¡Recordá!

El derecho a vivir una vida libre de violencia **NO HA SIDO SUSPENDIDO**, limitado o postergado por la emergencia nacional.

Podés buscar ayuda y denunciar cualquier situación de violencia.



Servicios del INAMU que funcionan durante el periodo de emergencia nacional por el COVID-19

INFORMACIÓN Y SOLICITUD DE AYUDA EN CASO DE EMERGENCIA

A través del 9-1-1 accedés a un Centro de Atención a la Violencia del INAMU, servicio de atención inmediata y especializado, durante las 24 horas del día, 365 días al año, donde podrás obtener información inmediata sobre cómo proceder en casos de violencia contra las mujeres, así como ser referida a otros servicios para atender la situación.



¡Recordá que las llamadas al 9-1-1 son gratuitas!

Asesoría jurídica, apoyo psicológico y social

En el estado de emergencia nacional actual, la **Delegación de la Mujer** sigue trabajando con en el mismo horario establecido (de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Te brindamos asesoría jurídica y apoyo psicosocial en casos de violencia.



Estamos ubicadas de la entrada principal del Museo Nacional, 75 metros al sur, sobre el Bulevar del Circuito Judicial. San José.

Asesoría jurídica, apoyo psicológico y social

Si tenés orden sanitaria de aislamiento, estás **incapacitada** o sos parte de la **población de riesgo** para el COVID-19, podemos atenderte en el correo electrónico delegacion@inamu.go.cr



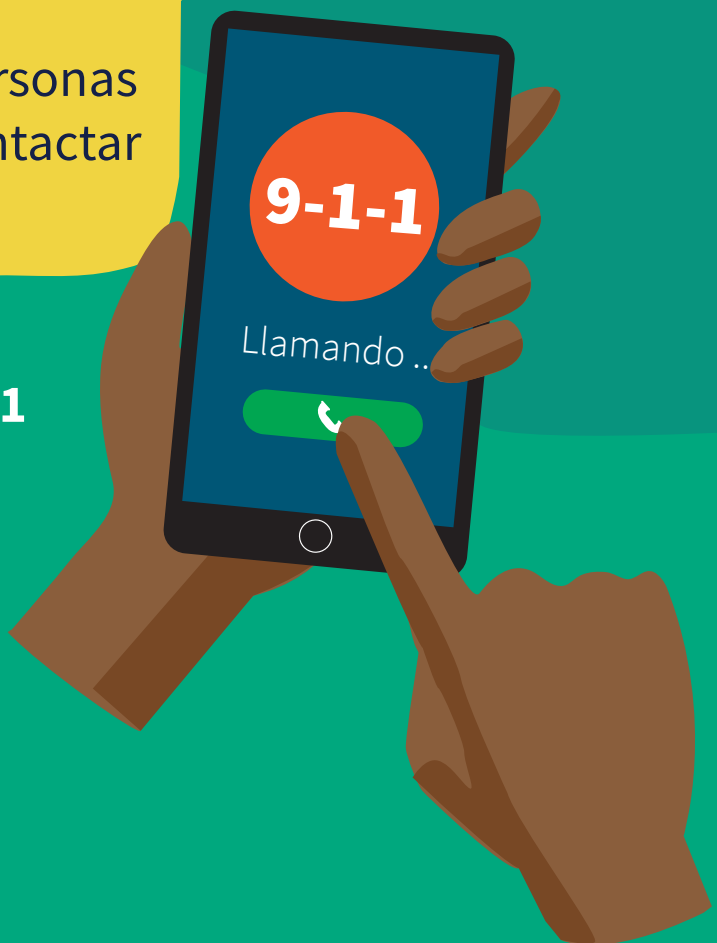
Además, el **Centro de Información y Orientación en Derechos del INAMU** también funciona en el mismo horario, podés comunicarte al teléfono 2527-1911, o al correo electrónico cio@inamu.go.cr



Si vivís con la persona agresora

El distanciamiento físico que vivimos por la emergencia nacional **puede ser usado por la persona agresora para alejarte y controlarte**. Por ello es importante tener identificadas personas amigas o familiares que podás contactar para que soliciten ayuda por vos.

Si tenés posibilidad de llamar, contactá inmediatamente al **9-1-1** y **solicitá ayuda**.



Si considerás que estás en una situación de peligro:



Abandoná el domicilio y pedí ayuda al 9-1-1 o visitá la Delegación Policial más cercana. Si bien nos encontramos en distanciamiento físico, está permitido que salgás de tu casa para buscar ayuda por una situación que pone en riesgo tu vida. **No olvidés adoptar las medidas de seguridad para evitar el contagio.**



¿Sentís temor por tu vida e integridad física?



1.

Si te es imposible salir, buscá un lugar seguro donde resguardarte y desde donde podás llamar de inmediato al **9-1-1**. **Tenés derecho a solicitar medidas de protección en estos casos ante los Juzgados de Violencia Doméstica del país, con el fin de que se le ordene al agresor no seguir acosando ni amenazando.**

2.

Si no podés llamar, **pide ayuda** a personas que se encuentren cerca, gritá para que sepan de la situación y pidan ayuda.

SI NO VIVÍS CON el agresor



Si no compartís el domicilio con el agresor, pero te está acosando o amenazando por teléfono, **redes sociales u otros medios, también podés llamar al 9-1-1.**





Si querés asesoría al respecto, podés comunicarte con las oficinas regionales del INAMU ubicadas en las distintas provincias del país:

- Unidad Regional Huetar Norte / *Ciudad Quesada*: Teléfono **2527-3700**
- Unidad Regional Huetar Caribe / *Limón Centro*: Teléfono **2527-3749**
- Unidad Regional Pacífico Central / *El Roble, Puntarenas*: Teléfono **2527-3736**
- Unidad Regional Chorotega / *Liberia*: Teléfono **2527-8573**
- Unidad Regional Brunca / *Río Claro*: Teléfono **2527-3725**
- Unidad Regional Central Sede Oriente / *Zapote*: Teléfono **2527-1922**
- Unidad Regional Central Sede Occidente / *Río Segundo de Alajuela*: Teléfono **2527-1980**

SI TENÉS UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN A TU FAVOR Y LA PERSONA AGRESORA LA ESTÁ INCUMPLIENDO

¡El estado de emergencia nacional **NO SUSPENDE** medidas de protección!



Si tenés una medida de protección a tu favor, y la persona agresora la está incumpliendo, podés llamar al **9-1-1** o a la Policía.

También podés acudir directamente a denunciar el incumplimiento en los siguientes servicios del Poder Judicial que están abiertos:

¡IMPORTANTE! Los asuntos relacionados con violencia contra la mujer son prioridad para el Poder Judicial y deben ser atendidos de inmediato.

PISAV de Pavas, Siquirres, San Joaquín de Flores y la Unión de Cartago, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Los **Juzgados de Violencia Doméstica** de todo el país, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

En San José, la Fiscalía Adjunta de Género está abierta en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., y en el resto del país en **las Fiscalías**, con el mismo horario.

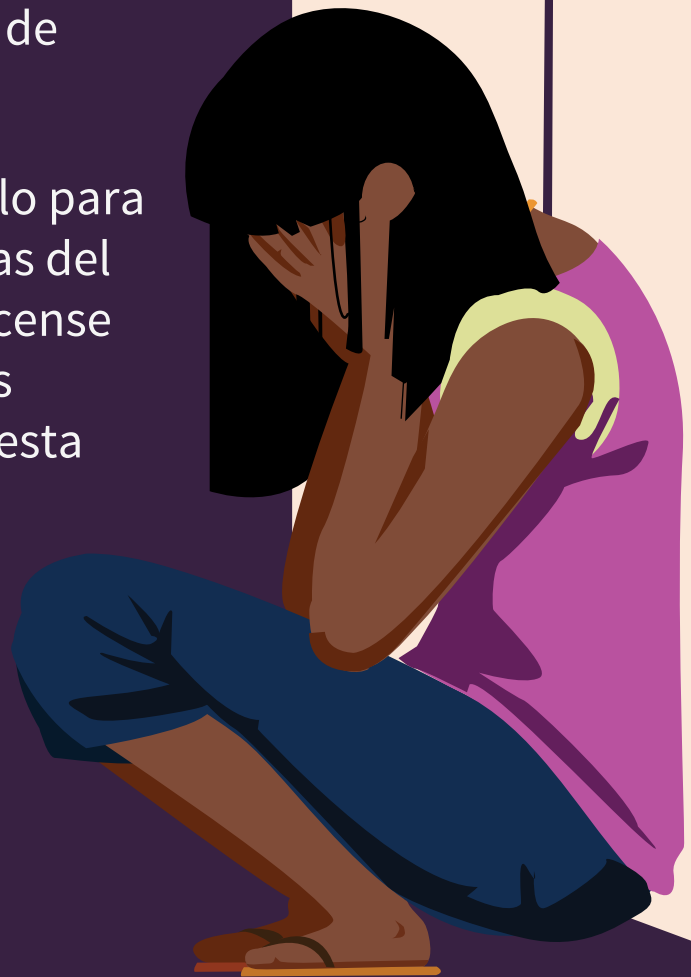
Fuera de ese horario, tanto en los Juzgados de Violencia Doméstica como en las Fiscalías de todo el país, **siempre habrá una persona disponible** para atender situaciones de violencia contra las mujeres.



EN CASO DE UN **ataque sexual**

Si has sido víctima de un delito sexual, por parte de tu pareja o cualquier otra persona, llama de inmediato al **9-1-1.**

Desde ahí, activarán el protocolo para atender el caso con especialistas del Poder Judicial, la Caja Costarricense de Seguro Social, el INAMU y las demás instancias vinculadas a esta situación.



EN CASO DE **hostigamiento sexual en el trabajo**

En la situación de emergencia nacional, en que muchas personas están realizando teletrabajo, **quedarte sola con el hostigador sexual puede ponerte en más riesgo.**

Llamá al **9-1-1** pidiendo orientación, o acudí a la Delegación de la Mujer o las Unidades Regionales del INAMU para que podás tener asesoría jurídica o psicológica.





COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



NACIONES UNIDAS
COSTA RICA



www.seguimospendientesdevos.inamu.go.cr